BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletin Opicial, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, linea o fracción, doce pesetas.

Las lígeas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertes al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general

CIRCULAR

El dia 21 de noviembre y horas de diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la estación de Madrid-Paseo Imperial, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la RENFE.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 18, 19 y 20 del mismo mes de noviembre, en horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—
El Gobernador Civil, Jesús Aramburu

(G. C.—5.200)

(0.-54.292

Diputación Provincial de Madrid

Rentas y Exacciones Provinciales y Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

EDICTO

Por desconocerse el paradero de los posibles interesados se publican a continuación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resoluciones recaidas como consecuencia de las Actas de Invitación Series E, G, H, números 921, 922, 1.270 y 709, por Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, levantadas a las Empresa «Antonio Martín Aranda», «Antonio Prieto Rincón» y «José María Pinilla Piña», que estuvieron domiciladas en General Lacy, núm. 48; Tutaco, 2, y Elfo, núm. 79, en esta capital, respectivamente:

"Aprobar la liquidación que, por el periodo impositivo del año 1960, y por un importe total, incluso recargos, de 924 pesetas, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, como consecuencia del Acta de Invitación número 921, Serie E, de fecha 19 de junio de 1962, a nombre de «Antonio Martin Aranda», por la industria de metal, sita en General Lacy, núm. 48, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

«Sancionar, en virtud de lo prevenido

en los artículos 745, 758 y 759 de la vi-gente ley de Régimen Local, artículo 49 de la Ordenanza reguladora del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, y en aplicación de Decreto de 2 de enero de 1957, por el que la Presidencia de la Corporación establece las sanciones por la no presentación de declaraciones contributivas por el concepto gravable expresado a Antonio Martin Aranda», con multa de 84 pesetas, por haber omitido formular las relativas a los períodos trimestrales del año 1960, cuya omisión resulta suficientemente comprobada por las oficinas correspondientes de la Diputación, y según consta en el documento investigatorio de 19 de junio de 1962.»

«Aprobar la liquidación que, por el periodo impositivo del año 1961, y por un importe total, incluso recargos, de 924 pesetas, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, como consecuencia del Acta de Invitación número 922, Serie E, de fecha 19 de junio de 1962, a nombre de «Antonio Martín Aranda» por la industria del metal, sita en General Lacy, núm. 48, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.»

«Sancionar, en virtud de lo prevenido en los artículos 745, 758 y 759 de la vigente ley de Régimen Local, artículo 49 de la Ordenanza reguladora del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, y en aplicación de Decreto de 2 de enero de 1957, por el que la Presidencia de la Corporación establece las sanciones por la no presentación de declaraciones contributivas por el concepto gravable expresado a «Antonio Martín Aranda», con multa de 84 pesetas, por haber omitido formular las relativas a los períodos trimestrales del año 1961, cuya omisión resulta suficientemente comprobada por las oficinas correspondientes de la Diputación, y según consta en el documento investigatorio de 19 de junio de 1962.»

«Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1961 y por un importe total, incluso recargos, de pesetas 3.898,12, ha sido efectuada por las correspondientese oficinas de esta Corporación, como consecuencia del Acta de Invitación número 1.270, serie G, de fecha 6 de noviembre de 1962, a nombre de «Antonio Prieto Rincón», por la industria del metal, sita en Turaco, 2, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.»

«Sancionar, en virtud de lo prevenido en los artículos 745, 758 y 759 de la vigente ley de Régimen Local, artículo 49 de la Ordenanza reguladora del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, y en aplicación de Decreto de 2 de enero de 1957, por el que la Presidencia de la Corporación establece las sanciones por la no presentación de declaraciones contributivas por el concepto gravable expresado a «Antonio Prieto Rincón», con multa de

200 pesetas, por haber omitido formular las relativas a los periodos trimestrales del año 1961, cuya omisión resulta suficientemente comprobada por las oficinas correspondientes de la Diputación y según consta en el documento investigatorio de 6 de noviembre de 1962.»

«Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1957 y por un importe total, incluso recargos, de 4.620 pesetas, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, como consecuencia del Acta de Invitación número 709, serie H, de fecha 3 de diciembre de 1962, a nombre de «José María Pinilla Piña», por la industria de mária moles, sita en Elfo, núm. 79, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.»

«Sancionar, en virtud de lo prevenido en los artículos 745, 758 y 759 de la vigente ley de Régimen Local, artículo 49 de la Ordenanza Reguladora del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, y en aplicación de Decreto de 2 de enero de 1957, por el que la Presidencia de la Corporación establece las sanciones por la no presntación de declaraciones contributivas por el concepto gravable expresado a «José María Pinilla Piña», con multa de 200 pesetas, por haber omitido formular las relativas a los periodos trimestrales del año 1957, cuya omisión resulta suficientemente comprobada por las oficinas correspondientes de la Diputación, y según consta en el documento investigatorio de 3 de diciembre de 1962.»

Lo que se hace público, advirtiendo que los adeudos citados deberán ser ingresados en la Depositaría de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto. Caso de no satisfacer los débitos dentro del plazo antedicho se procederá a su efectividad por vía de apremio con las formalidadés y recargos legalmente establecidos al efecto.

Contra las expresadas resoluciones pueden interponerse recurso en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, siguiendo el trámite y en conformidad con lo previsto en el artículo 94 y concordantes en el Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959; advirtiendo que, no obstante, pueden utilizarse cualesquiera otros recursos si se cree conveniente.

Madrid, 26 de octubre de 1963.→El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.-2.077)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministeria de Obras Públicas

Dirección Ceneral de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.º

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de la población de Férez (Albacete).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.126.902,78 pesetas.

La fianza provisional, a 22.538,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Direción General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el titulo de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documen-

tos siguientes:

1.-Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

z.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al co-

rriente de pago.

3. - Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. - Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Lev de 20 de diciembre de 1952, modificando el ca-pítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos rese-

nados, los siguientes:

5. - Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administra-ción y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6. - Escritura social: Inscrita en el

Registro Mercantil.

7.-Certificado del acuerdo del Conseio de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

ción.

3. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, me-diante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley

del Timbre vigente.

5.* Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su

6.4 Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1963.-El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado)

(G. C.-5.172)

(0.-54.258)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Ceneral de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.º

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de agua a Higuera de Las Dueñas (Avila).

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a

1.404.565,66 pesetas. La fianza provisional, a 28.091,30 pe-

setas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Direción de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del mo-

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documen-

tos siguientes:

1.-Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al co-

rriente de pago.

3. - Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954. 4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el ca-

pítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. - Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

6. — Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.-Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposi-

3. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, me-diante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.-5.173)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación. Telecomunicación Sección 5.ª

ANUNCIO

A las doce horas del día 5 de diciembre de 1963 se celebrará concurso público en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar la adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de los equipos y materiales precisos destinados a la realización del proyecto de semiautomatización de cuatro canales «Elmux» («Mux» electrónico) de la comunicación Madrid - Las Palmas de Gran Canaria, por un importe máximo de pesetas 3.322.193.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco

Estas proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar, por concurso público, la adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de los materiales y elementos necesarios para la ejecución del proyecto de semiautomatización de cuatro canales «Elmux» de la comunicación Madrid-Las Palmas, me obligo a efectuar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

...., de de 1963.

(Firma completa del concursante.)

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 66.445 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los dias laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª —Adquisiciones— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 7 de noviembre de 1963. El Director general, Manuel Gonzale (G. C.—5.246) (O.—54.306)

Ministerio de la Gobernación

(=a<>0=-

Dirección Ceneral de Correos y Telecomunicación. Telecomunicación Sección 5.ª

ANUNCIO

A las doce horas del día 6 de diciem bre de 1963 se celebrará concurso pi blico, con concurrencia nacional mix y extranjera, para contratar la adqu sición de 25 unidades de medidas auto máticas sobre el tráfico Télex en la Cen tral de Madrid, por un importe máxim de 953.850 pesetas.

Las proposiciones se presentarán e sobre cerrado, en el acto de concurso ante la Junta de Compras de Telecom nicación o Comisión en quien ésta del gue, a cuyo efecto se concederán cino

Estas proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, serán redacta das en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) que vive en, calle de, e nombre propio o en concepto de apode rado de, que reside en, con representante legal de, domicili do en, visto el pliego de condiciones para contratar, por concurso públ co, la adquisición de 25 unidades de m dida registradoras de ocupación de abo nados y distintas etapas de selección sobre el tráfico Télex, en las Centrale automáticas TW-39, destinadas a la ej cución del proyecto facultativo correpondiente, me obligo a efectuar el ser vicio en cuestión con estricta sujeción las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se consignen, libre de todo otro gasto y por un import total de (en letra) pesetas, qu será satisfecho por libramiento en fi me a favor de, domiciliado en, de de 1963.

(Firma completa del concursante.)

Se exigirá como garantía para pode tomar parte en el concurso una fianz provisional de 19.077 pesetas. El pliego de condiciones económica

técnicas podrá examinarse todos le días laborables, en horas hábiles de of cina, en la Sección 5.ª —Adquisiciones— de la Jefatura Principal de Tele comunicación (planta quinta del Palaci de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 7 de noviembre de 1963.-El Director general, Manuel González (G. C.-5.247) (0.-54.307)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Tele comunicación.—Telecomunicación Sección 5.ª

ANUNCIO

A las doce horas del día 7 de dicien bre de 1963 se celebrará concurso pi blico, en el Salón de Actos del Palaci de Comunicaciones de Madrid, con co currencia nacional, mixta y extranjer para contratar la adquisición de 14 equ pos rectificadores destinados a las pla tas de energía de diversos Centros te gráficos integrantes del desarrollo de Plan Télex Nacional, por un import máximo de 1.990.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán sobre cerrado, en el acto de concurso ante la Junta de Compras de Telecom nicación o Comisión en quien ésta dele gue, a cuyo efecto se concederán cino

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de seis pesetas, sera redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos) que vive en, calle de nombre propio o en concepto de apode rado de, que reside en, com representante legal de, domicilia do en, visto el pliego de condiciones como ciones como en ciones para contratar, por concurso publico, la adquisición de 14 equipos rec tificadores para las plantas de energia de diversos Centros telegáficos me obliga a realizar el servicio en cuestión con estricta sujeción a las condiciones estiuladas, a los precios unitarios que se onsignan, libres de todo otro gasto y or un importe total de (en letra) setas, que será satisfecho por libra-iento en firme a favor de, domiiliado en de 1963. (Firma completa del concursante.)

Se exigirá como garantía para poder omar parte en el concurso una fianza rovisional de 39.800 pesetas.

El pliego de condiciones económicas técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de ofi-cina, en la Sección 5.ª —Adquisicio-nes— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 7 de noviembre de 1963.— El Director general, Manuel González. (G. C.-5.248) (O.-54.308)

MINISTERIO DEL EJERCITO Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La subasta anunciada en el BOLETIN Oficial de la provincia de Madrid número 253, de 23 de octubre de 1963, a celebrar a las nueve horas del día 13 de noviembre del año actual, para la adqui-sición de ornamentos de capilla queda anulada por orden de la Superioridad.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.

(O,-54.313)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO la subasta de las obras de «Pavimentación y Ornamentación de la Universidad» en Oñate (Guipúzcoa).

Durante veinte días hábiles, en Madrid Guipúzcoa, contados a partir del si-guiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Guipúzcoa, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletin» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece ho-ras de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en San Sebastián, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» Estado» número 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en

los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus pro-posiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autodizada del mismo. Tanto la comunicación telegráfica co-

mo la remesa postal de referencia debetan cursarse con acuse de recibo. El proyecto y pliegos de condiciones,

así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y

celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Guipúzcoa.

El presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientas ochenta y un mil seiscientas treinta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (1.681.633,36 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a treinta y tres mil seiscientas treinta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos (33.632,66 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificairá, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Pro-vincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y San Sebastián, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposicones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio, en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.

(G. C.-5.218)

(0.-54.285)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Esta Dirección General convoca SU-BASTA PUBLICA para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

Expediente núm. 270. — Proyecto: Traslado de la linea de enlace de Centro de Emisores de Tablada-Sevilla en margen rio Guadaira, con un precio limite de 518.798,65 pesetas.

Expediente núm. 273.—Proyecto: Linea independiente en A. T. para las instalaciones de Prot. de Vuelo en Hinojosa del Duque (Córdoba), con un precio limite de 579.491,53 pesetas.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudi-

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.-33.553)

MINISTERIO DEL AIRE Dirección General de Protección de Vuelo

Esta Dirección General, debidamente autorizada, convoca CONCURSO para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

Expediente núm. 228.-Proyecto: Mejora de instalaciones radioeléctricas e iluminación de la zona de estacionamiento del Aeropuerto de Córdoba, con un precio límite de 162.771,40 pesetas.

Expediente núm. 231.—Adquisición y montaje de dos grupos electrógenos de 60 KVA. en la Base Aérea de León, con un precio limite de 1.273.398,07 pesetas.

Expediente núm. 232.-Proyecto: Mejora del servicio eléctrico en alta tensión en la Base de Hidros de Pollensa, con un precio límite de 1.488.900,88 pesetas.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto, etc., se encuentran a disposición

de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección Ge-General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General el día 6 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudi-

Madrid, 6 de noviembre de 1963.-El Secretario de la Junta Económica.

(A.-33.502)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

A las diez horas del día 5 del próximo mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder por el sistema de subasta a la adquisición del material que a continuación se detalla, para completar los accesorios necesarios de las tiendas cónicas y parque del Almacén Regional de Intendencia de esta

Material que se desea adquirir

Un árbol de tienda. — Precio límite: 100,00 pesetas.

52.112 estacas de madera, álamo negro. - Precio límite: 6,00 pesetas uni-

633 mazos de madera de encina de primera calidad, con mango de fresno.-Precio límitel 40,00 pesetas unidad. Un mazo de hierro. — Precio límite:

50,00 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen los presuntos licitadores podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta cualquier día laborable, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.

(0.-54.312)

Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

←=0<>0=→

ANUNCIO DE SUBASTA

El "Boletín Oficial del Estado" número 263, del día 2 de noviembre de 1963, publica anuncio del Patronato de Vivien-das de la Guardia Civil convocando segunda subasta para contratar las obras de construcción de 28 viviendas de renta limitada en la calle de Uruguay, de esta capital. El proyecto, pliegos de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en las oficinas de dicho Patronato, calle de Chile, núm. 12, todos los días laborables, de nueve a tre-

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Administrador-Gerente, Victoriano Herrero Llorente.

(0.-54.311)(G. C.-5.254)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA

Para general conocimiento, se hace público que a las doce horas del día 15 de enero de 1964, se celebrará en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 11, de esta capital (Palacio de los Juzgados), subasta pública para la venta de la finca urbana sita en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 100, procedente de incautación por responsabilidades políticas, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Madrid y "Boletín Oficial" del Mi-

nisterio de Hacienda núm. 78, de fecha 29 de octubre de 1963.

Madrid, 31 de octubre de 1963. — El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.-5.249) (0.-54.309)

Comisaría de Aguas del Tajo Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe Reoyo Palacios.

Domicilio: Los Alemanes, sin número, Las Matas (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo Fuentecilla. Tramo: De 1.500 metros de longitud, comprendido desde su desembocadura en el río Guadarrama hasta los 1.500 metros aguas arriba de dicha desembo-

Término municipal: Las Rozas (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.-88-14.)

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.-5.143) (0.-54.239)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Máximo Benito Cediel, domiciliado en Valdilecha (Madrid), calle de Calvo Sotelo, núm. 24, ha presentado en esta Comisaria instancia, acompañada del oporuno proyecto, solicitando autorización para construir un puente sobre el arroyo de la Vega, en término municipal de Valdilecha (Madrid), con destino a cruce sobre de la prayantida en los construirs de la prayantida en los construirs. en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaria de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL CIADO, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Al-caldia de Valdilecha (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 3, para cuantos deseen examinarlos. (1.-1.094.)

Nota extracto

El puente se proyecta para cruce del arroyo de la Vega, que atraviesa la fin-ca «La Veguilla», y consiste en un tubo de hormigón de un metro de diámetro, sobre solera de hormigón y acompañado de dos muretes de mampostería. Sobre los muretes se apoyará un forjado de viguetas de hierro de perfil, 12 con bovedillas y capa de comprensión y pretiles de fábrica de ladrillo,

Las obras se ejecutarán en terrenos de dominio público cuya ocupación se

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Juan Domercq.

(G. C.-5.145) (0.-54.241)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistra-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivos a instancia de la Entidad "Ferrace", representada por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra la Entidad comercial "Fabricaciones Metálicas Caminero", en la persona de don Francisco Caminero Rodriguez, como único dueño, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes embargados a dicho ejecutado que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las trece horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-nar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero. Que los bienes se encuentran en Doña Berenguela, 67, con vuelta a Santa Ursula, 5 (nave-solar).

Bienes que se subastan: Un remolque agricola metálico para tres y media toneladas de carga, pintado en azul, de plataforma también metálica, sin trampillas laterales ni trasera, faltándole el eje delantero completo y sus ruedas, teniendo sólo el trasero con dos ruedas neumáticas Firestone 600 por

16. Tasado en cinco mil pesetas. para su publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia expido el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres.-El Secretario, Isidro Domínguez.-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.543)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en providencia dictada en seis de noviembre en autos de pobreza, promovidos por el Procurador señor Lanchares, en nombre de don Ignacio García Braña, contra

don Francisco Braña Arroyo y otros, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, ha acordado citar por primera vez por medio de este edicto a don Francisco Braña Arroyo, para que comparezca en dicho Juzgado el dia veinte de los corrientes, a las once horas, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le pa-

rará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva citación en forma a don Francisco Braña Arroyo expido el presente en Madrid, a seis de noviem-

bre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado). - El primera instancia (Firmado).

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el ramo separado sobre cuenta jurada promovido por el Letrado don Angel Escolano Diez, contra la Sindicatura de la quiebra de la Entidad Mercantil "Zurro Hermanos, Sociedad Limitada», cuyo juicio de quiebra se tra-mita, asimismo, ante este Juzgado, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de los cuatro pisos embargados e integrados en la masa de bienes de la quiebra aludida, que a continuación se describen:

Piso segundo derecha de la calle de Arquitectura, número siete, de esta capital, Sección Tercera del Registro de la Propiedad número tres; consta de diferentes habitaciones y servicios, y linda: por su frente o entrada, según se sube por la escalera, con ésta y piso izquierda de la misma planta; derecha, calle de la Arquitectura; izquierda, nave de «Zurro Hermanos, S. L.», y fondo, finca de los señores Manzaneque. Mide una superficie de sesenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y además tiene una terracilla volada de cinco metros cuarenta y cinco decimetros cuadrados.

Înscrito en el Registro de la Propiedad número tres, al tomo quinientos cuarenta y siete del libro ciento cincuenta y tres, folio doscientos quince, finca rumero cuatro mil ciento noventa y dos.

2.º Piso cuarto izquierda de la calle de Arquitectura, número siete, de esta capital, Sección Tercera del Registro de la Propiedad número tres, que consta de diferentes habitaciones y servicios, y linda: frente o entrada, situada ésta a la izquierda, según se sube por la escalera, con el piso derecha de la misma planta y escalera; derecha, entrando, con nave de «Zurro Hermanos, Sociedad Limitada», calle de Arquitectura, fondo, finca de don Jesús Palacios. y fondo, finca de uon jesse. Mide una superficie de sesenta y tres metros cuadrados y, además, tiene una terracilla volada de tres metros noventa decimetros cuadrados.

Inscrito en el mismo Registro al tomo oumientos cuarenta y siete del libro ciente cincuenta y tres, folio doscientos treinta y siete, finca cuatro mil doscien-

tos dos.

3.º Piso tercero izquierda de la casa número siete de la calle de Arquitectura, de esta capital, Sección Tercera del Registro de la Propiedad número tres, que consta de diferentes habitaciones y servicios, y linda: frente o entrada, situada ésta a la izquierda, según se sube por la escalera, con el piso derecha de la misma planta y escalera; derecha, entrando, con nave de «Zurro Hermanos, S. L.»; izquierda, calle de Arquitectura, y fondo, finca de don Jesús Palacios. Mide una superficie de sesenta y tres metros cuadrados y tiene, además, una terracilla volada de tres metros noventa decimetros cuadrados.

Inscrito en el mismo Registro al tomo quinientos cuarenta y siete, libro ciento cincuenta y tres, folio doscietnos veintinueve, finca cuatro mil ciento noventa y ocho.

4.º Piso atico derecha de la calle de Arquitectura, número siete, de esta capital, Sección Tercera del Registro de la Propiedad número tres, que consta de diferentes habitaciones y servicios, y linda: frente, mirando desde la calle, con una terraza de nueve metros treinta decimetros cuadrados, que da a la fachada de la casa; izquierda, con el ático centro y caja de escalera, y por el fondo, con la finca número ocho de la calle de Peñuelas, a cuyo testero tiene una terracilla, con acceso a la cocina, y con cinco metros cuarenta y cinco decimetros cuadrados. Tiene un total de superficie, sin contar las terrazas, de treinta y nueve metros noventa decimetros cuadrados.

Inscrito con el número de finca cuatro mil doscientos cuatro, al tomo quinientos cuarenta y siete del libro ciento cincuenta y tres, folio doscientos cuauno del mismo Registro de la Propiedad número tres de Madrid.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirán de tipo para la subasta de los pisos descritos, que salen a la ven-ta separada e individualmente, las cantidades en que respectivamente han sido tasados, o sean: las de ciento dieciséis mil seiscientas tres pesetas (116.603 pesetas), para el descrito en primer lugar; ciento veintiún mil doscientas noventa pesetas (121.290 pesetas), para el des-crito en segundo lugar; la misma cantidad de ciento veintiún mil doscientas noventa pesetas (121.290 pesetas), para el descrito en tercer lugar, y ochenta y un mil quinientas pesetas (81.500 pesetas), para el descrito en cuarto lugar. Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los tipos expresados.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de las cantidades señaladas como tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los títulos de propiedad de los pisos objeto de venta, suplidos por certificaciones del Registro y del Notario correspondiente, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán confor-marse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del Letrado instante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta expresamente y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secreta-rio, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo

(A.—33.536)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado número diez, con el número ciento setenta y seis, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don José Sagaro Vila, contra don Carlos Estades de la Fuente, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho dias, lo siguiente:

Un receptor de televisión, marca «Philips», de 21 pulgadas, modelo de 1955, sin número de fabricación a la vista. Valorado pericialmente en nueve

mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que el indicado televisor sale a primera subasta en la cantidad de nueve mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efec-tivo metálico de las nueve mil pesetas antes citadas, sin cuyo requisito no se admitirán sus proposiciones.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio total en que sea rematado dicho mueble se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia, en cumpli-miento de lo acordado, se expide y firma el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia

(A.-33.542)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de provi-dencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Ramón Sorribes Anglada, contra don Mariano Robles Robledo-Romero, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles y libros de distintas clases que se encuentran en poder del deudor, domici-liado en la calle de Tutor, núm. 19.

Para cuyo acto de la subasta, que habra de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidos de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por mediodel presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario, Manuel Comellas. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.-33.526)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado - Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital. Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado de mi cargo se tramita. juicio ejecutivo promovido por don César Prieto Puente, contra don Manuel Puente Veloso y su esposa, doña Maria Luisa Sáinz de Baranda, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la séptima parte indivisa que al deudor senor Puente Veloso corresponde en «una casa en Zamora, plaza de Martin Alvarez, número uno, que linda con plaza de Alemania, calle de San Torcuato, casa de doña Carmen Neches Nivolas y citada plaza de San Martín Alvarez. Inscrita en el Registro al tomo 1.340, libro 167, folio 197, finca 8.599, inscripción octava, figurando dicha inscripcion a favor de don Agustín, don Segundo, doña Adela, don Manuel y doña Ange-lina Puente Veloso y don Arturo y don Antonio Puente Rodríguez». Para el acto del remate, que tendra

lugar en este Juzgado -General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día diez de diciembre proximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la suma de treinta y cinco mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la séptima parte indivisa de finca aludida, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes ce! avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licita-dores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes. bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que la participación que se subasta se saca a la venta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubie-re— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.-El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.530)

JUZGADO NUMERO 17

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos seguidos en este referido Juzgado y promovidos por don Longinos Velasco Arenas, representado por el Procurador don José Granados Weil, contra don Sotero Ruiz Gar-cia, propietario de la razón social «Industrias Sotero Ruiz», se saca a la venta en pública y primera subasta el bien mueble embargado en el referido procedimiento, consistente en una cizallaguillotina, marca «Arrieta», tipo Cuello de Cisne, modelo C. G. M. 20/6, de 2,050 × 6 mm.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su cele-

bración; y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorado el bien mueble objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a cali-

dad de ceder a un tercero; y

Que la cizalla objeto de subasta se
halla depositada en poder de don Miguel García Serrano, que tiene su do-micilio en la calle de Santa Hortensia, número dos, quinto D, de esta capital, haciéndose serrano esta referido haciéndose constar que este referido Juzgado se halla sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción el Boletin Oficial de esta provincia, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretraio (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.537)

JUZGADO NUMERO 19

En vintud de providencia dictada en el dia de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la entidad «Inmobiliaria Biomar, S. A.», representado por el Procurador don Mauro Fermin y Carmer min y García Ochoa, contra don Carmelo Torres del Moral, sobre declaración de resolución de contrato de opción de compra e indemnización de daños y perjuicios, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará nuevamente por primera vez,

por haber sido declarada en quiebra la anterior, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de ocho mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al demandado, que son los siguien-

Un cuarto de estar, compuesto de una mesa camilla redonda, cuatro sillas tapi-zadas en verde, dos sillones tapizados en color crema rameado y un aparato de radio, marca «Telefunken», de 4 mandos, 2 frontales y 2 laterales.

Una salita, compuesta de dos sillones pequeños tapizados en negro y blanco, un mueble cama, una mesita pequeña, una lámpara de cristal y bronce con una sola bombilla en el centro.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberan consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y que los bienes que se subastan están depositados en la persona del demandado, que tiene su domicilio en la calle de Vinaroz, número cuatro, piso cuarto, letra A, de esta ca-

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—33.535)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Mal-pica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Madrid Films, S. A.», representada por el Procurador señor Fermin Garcia-Ochoa, contra «Antares Films, S. A.», sobre pago de 585.177,60 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado siguiente:

Los derechos que por todo concepto puedan corresponder por la explotación de las películas «Historia de un hom-bre», en blanco y negro, y de la pelícu-la en color «Fin de semana».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día cinco de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente tales derechos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licita-dores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cuatro de noviem-

bre de mil novecientos sesenta y tres.— Matias Malpica. — El Secretario, José

Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres .- El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—33.534)

IUZGADO NUMERO 23

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, y con el número doscientos trece, de mil novecientos senta y tres, se tramitan autos de juicio Ejecutivo seguidos a instancia de Máquinas y Automoción de

Levante, S. A., contra don Manuel Pérez Olivares, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora ha sido acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados que a continuación se describen:

Un camión, matrícula de Madrid nú-mero 302.906, marca «Praga», de ocho toneladas de carga, con motor para gasoil, Mod. T R12,4, de invección directa, 6 cilindros en linea, con una potencia máxima de 103 CV, a 2.100.r. Con enfria-miento por aire ventilador axial. Caja de reducción y cierre de diferencial electro-magnético. Con calefacción y aireación de cabina. En buen estado de conservación y uso.

Tasado pericialmente en la suma de doscientas mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de los corrientes, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o estableci-miento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, P. S., Eduardo Castellano.— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.540)

JUZGADO NUMERO 23

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda, y con el número trescientos sesenta y dos, de mil novecientos sesenta y dos, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Saneamiento y Herramientas, S. A., contra don Ra-món Montenegro de Irizar, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados que a continuación se describen:

Un aparato de radio, marca «Philips», número 1062, modelo de seis teclas y dos mandos.

Un aparato tocadiscos de maleta, mar-

Y una nevera eléctrica, marca «Edel-

Tasado todo ello en la suma de doce mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés del actual, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, que, como se indica, es sin sujeción a tipo y podrá hacerse a calidad de ceder, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de nueve mil pesetas, que fué el tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Se-cretario, P. S., Eduardo Castellano.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-33.538)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número doscientós cuarenta y uno, de mil novecientos sesenta y tres, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Menéndez Menéndez, contra doña Con-cepción Arrojo Suero, asistida de su es-poso, don Luis Delgado Iglesias, en reclamación de cierto orédito hipotecario; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes especialmente hipotecados, y que son los siguientes:

Piso primero derecha de la casa letra D número ciento veinticuatro provisio-nal de la calle de Embajadores, Madrid. Tiene el cuarenta y dos correlativo legal. Linda: frente, con la calle, a la que tiene ne tres huecos; izquierda, con vivienda del portero; derecha, con piso primero izquierda de la escalera C y dicha escalera, y por el fondo, con patio común, al que tiene tres huecos. Se distribuye en cuatro habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de cincuenta y un metros cuarenta decimetros cuadrados. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de un entero cuatrocientas setenta y tres milésimas por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día doce de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Tercera

Servirá de tipo para la misma el tal efecto especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Cuarta

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, al menos, el diez por ciento del tipo de la misma, a modo de fianza, cantidades que serán inmediatamente devueltas a quienes no resulten rematantes.

Quinta

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaria para que puedan ser examina-dos por quienes interese; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el renatante los acepto y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos.-El Juez de primera instancia (Fir-

(A. -33.544)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en

pon Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal número 25, de los de Madrid.

poy fe: Que en el juicio de faltas número 1.531, de 1962, seguido en este Juzgado por embriaguez, a virtud de denuncia de Comisaria de Policia, contra Antonio López-Pascual Rivera, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado:

Registro (Disp. común 11, Taf. 5.*), 20 pesetas; Tramitación juicio (Articulo 28, Taf. 1.*), 200 pesetas; Diligencias previas (Art. 28, Taf. 1.*), 30 pesetas; Por suspensión juicio (Articulo 28, Taf. 1.*), 40 pesetas; Primer reconocimiento Forense (T.* 5.*, número 3), 100 pesetas; Multa, 100 pesetas; Ejecución (Art. 29, Taf. 1.*), 30 pesetas; Reintegro según Ley del Timbre, 12 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 9 pesetas; Disposición común 4.*, 22,75 pesetas. Total, 563,75 pesetas.

Con el fin de dar vista, por término de tres días, de la anterior tasación de costas al condenado Antonio López-Pascual Rivera, que se encuentra en ignorado paradero y requerirle para que transcurrido que sea dicho término, y si no hace oposición alguna a referida tasación de costas, comparezca en este Juzgado municipal número 25, a hacer pago de las responsabilidades pecuniarias de la tasación y para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 24 de septiembre de 1963.

(B.-8.387)

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal número 25, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 472, de 1963, seguido en este Juzgado por embriaguez, a virtud de denuncia de Comisaria de Policia, contra Pedro Fernández Jera y en cumplimiento de lo acordado, por proveído de esta fecha, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado:

Registro (Disp. común 11, Taf. 5.°), 20 pesetas; Tramitación juicio (Artículo 28, Taf. 1.°), 200 pesetas; Diligencias previas (Art. 28, Taf. 1.°), 30 pesetas; Primer reconocimiento Forense (Taf. 5.° n.° 2), 100 ptas; Multa, 75 pesetas; Ejecución (Art. 29, Tarifa 1.°), 30 pesetas; Reintegro según Ley del Timbre, 10 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 9 pesetas. Total, 474 pesetas.

Con el fin de dar vista de dicha tasación de costas al condenado Pedro
Fernández Jera, que se encuentra en
ignorado paradero, por término de
tres días, y requerirle para que transcurrido que sea dicho plazo y si no
hace reclamación alguna, comparezca
ante este Juzgado municipal número
25, a hacer pago de la misma, y llevar
a efecto en el mismo, la ejecución de
la sentencia dictada, con apercebimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar,
expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 24
de septiembre de 1963.

(B.—8.389)

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal número 25, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 196, de 1963, seguido en este Juzgado por escándalo, a virtud de denuncia de Comisaría de Policia, contra Francisco Obrero Lozano y Eduardo Redomero Villarin y en cumplimiento de lo acordado por proveído de esta fecha, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado:

Registro (Disp. común 11, Taf. 5.*), 20 pesetas; Tramitación juicio (Artículo 28, Taf. 1.*), 100 pesetas; Por suspensión juicio (Art. 28, Taf. 1.°), 80 pesetas; Multa, 150 pesetas; Ejecución (Art. 29, Taf. 1.°), 30 pesetas; Reintegros según Ley del Timbre, 10 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 18 pesetas; Disposición común 4.°, 22,75 pesetas. Total, 430,75 pesetas.

Con el fin de dar vista de dicha tasación de costas a los condenados Francisco Obrero Lozano y Eduardo Redomero Villarin, que se encuentran en ignorado paradero, por término de tres dias, y requerirles para que transcurrido que sea dicho plazo y si no hacen reclamación alguna, comparezcan ante este Juzgado municipal número 25, a hacer pago de la misma y llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 4 de septiembre de 1963.

(B.-8.391)

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal número 25, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 333, de 1963, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de Antonio Delgado Chamorro, contra José Barrús Cortés y Manuel Francisco Barrús Cortés, y en cumplimiento de lo acordado por proveído de esta fecha, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado:

Registro (Disp. común 11, Taf. 5.ª), 20 pesetas; Tramitación juicio (Artículo 28, Taf. 1.ª), 100 pesetas; Diligencias previas (Art. 28, Taf. 1.ª), 15 pesetas; Primer reconocimiento Forense (Taf. 5.ª, núm. 2), 200 pesetas; Ejecución (Art. 29, Taf. 1.º), 30 pesetas; Reintegros según Ley del Timbre, 10 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 18 pesetas; Disp. común 14 (diligencias), 22,75 pesetas. Total, 415,75 pesetas. Con el fin de dar vista de dicha teresión de acertas les acertas de según.

tasación de costas a los condenados José Barrús Cortés y Manuel Francisco Barrús Cortés, que se encuentran en ignorado paradero, por término de tres días, y requerirles para que transcurrido que sea dicho plazo y si no hacen reclamación alguna, comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 25, a hacer pago de la misma y llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 24 de septiembre de 1963.

(B.-8.390)

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal número 25, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.750, de 1962, seguido en este Juzgado por estafa, a virtud de denuncia de Isabel Gallego Cogollo, contra Santiago Ramos Cabrero, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado:

Registro (Disp. común 11, Taf. 5.*), 20 pesetas; Tramitación juicio (Artículo 28, Taf. 1.*), 100 pesetas; Diligencias previas (Art. 28, Taf. 1.*), 15 pesetas; Por suspensión juicio (Artículo 28, Taf. 1.*), 40 pesetas; Por exhorto expedido (Art. 31, Taf. 1.*), 25 pesetas; Indemnización, 220 pesetas; Ejecución (Art. 29, Taf. 1.*), 30 pesetas; Reintegro según Ley del Timbre, 14 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 9 pesetas; Disposición común 4.*, 45,50 pesetas. Total, 543,25 pesetas.

148

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesion del dia 31 de mayo de 1963

145

haber pasivo que en derecho le corresponda.

575. Acceder a lo solicitado por don Salvador Ruiz Barguilla, Ayudante Superior de primera clase con destino en la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria, en razón a llevar más de treinta años de servicios y contar con más de sesenta de edad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta

del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación, con el

Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

576. Acceder a lo solicitado por don Tomás Casado Herrero, Profesor de Dibujo del Colegio de San Fernando, dependiente de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria, en razón a poseer más de los sesenta años de edad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Diputación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

577. Acceder a lo solicitado por don Luis Trápaga Sánchez-Bravo, Practicante de esta Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria, en razón a poseer más de treinta años de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

578. Acceder a lo solicitado por don Abundio Camacho Parilla, Practicante de esta Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria, en razón a poseer más de los treinta años de servicios, conforme determina el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, con la aplicación de los beneficios señalados en el acuerdo de 14 de agosto de 1939, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

579. Acceder a lo solicitado por doña Amalia Osorio Abad, Enfermera numeraria de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria, en razón a poseer más de los veinticinco años de servicios y cincuenta de edad, conforme determina el artículo 28 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

del Olmo, Enfermera de esta Beneficencia Provincial, y, en su con-

rresponde al Ayudante del Servicio de Vías y Obras provinciales, don Salvador Ruiz Barguilla, por un total importe de 22.329,19 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 86 del Presupuesto de Gastos de 1962, prórroga provisional para 1963.

561. Aprobar nómina de participación que sobre honorarios de Arquitectos corresponden al Calculista don José Rodríguez García, Delineantes don Crescente Bayo y don Ignacio Sáez, y Mecanógrafa señorita Pascuala García Martín, del Servicio de Arquitectura, por obras realizadas durante los meses de marzo y abril del corriente año, cuyo total importe de 7.384,12 pesetas se abonará con cargo a «Valores independientes del Presupuesto, Honorarios de Arquitecto».

562. Aprobar liquidación que por quebranto de moneda, traslado de fondos, etc., corresponde percibir al Habilitado-Pagador del Servicio de Arquitectura, don Fernando Hernández Barrero, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, por un importe de 8.769,92 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 85 del vigente Presupuesto de Gastos.

563. Tomar en consideración y aprobar proyecto de modernización de la explanación y firme del camino vecinal de Torres de la Alameda a Valverde y Corpa, por un total importe de 972.785,74 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Modernización de Vías provinciales», aprobado por la Corporación en 25 de abril del corriente año, y a reserva de su vigencia; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 935.370,90 pesetas.

564. Tomar en consideración y aprobar proyecto de modernización del reperfilado de la superficie del pavimento de los kilómetros 5 al 9, ambos inclusive, de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 1.081.243,80 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Modernización de Vías provinciales», aprobado por la Corporación en 25 de abril del corriente año, y a reserva de su vigencia; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.039.657,50 pesetas.

Con el fin de dar vista, por término de tres días, de la anterior tasación de costas al condenado Santiago Ramos Cabrera, que se encuentra en ignorado paradero y requerirle para que transcurrido que sea dicho término, y si no hace oposición alguna a referida tasación de costas, comparezca en este Juzgado municipal número 25, a hacer pago de las responsabilidades pecuniarias de la tasación y para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que ha-ya lugar, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 24 de septiembre de 1963.

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal número 25 de los de Madrid.

Que en el juicio de faltas número 1.321/62, seguido en este Juzgado por hurto, a virtud de denuncia de Alfredo Alhambra, Diego García Garrido, y Carmen Jiménez López, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se practica la si-

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado:

Registro (Disp. común 11, Taf. 5.ª), 20 pesetas; Tramitación juicio (Articulo 28, Taf. 1.a), 100 pesetas; Diligencias previas (Art. 28, Taf. 1.a), 15 pesetas; Por suspensión juicio (Articulo 28, Taf. 1.º), 40 pesetas; Informe pericial (Disp. común 5.ª), 20 pesetas; Honorarios de peritos (Disposición 51, Taf. 1.º), 50 pesetas; Ejecución (Art. 29, Taf. 1.º), 30 pesetas; Reintegro según Ley del Timbre, 14 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 9 pesetas; Disposición común 4.º, 22,75 pesetas. Total, 320,75 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas trescientas veinte pesetas con setenta y cinco cénti-

146

Con el fin de dar vista, por término de tres dias, de la anterior tasación de costas a los condenados Diego Garcia Garrido y Carmen Jiménez López, que se encuentran en ignorado paradero y requerirles para que transcurrido que sea dicho plazo, y si no hacen oposición alguna a la referida tasación de costas, comparezcan en este Juzgado municipal núm. 25, a hacer pago de las responsabilidades pecuniarias de la tasación, y para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifican, les pararà el perjuicio a que haya lugar, expido la presente cédula de notificación y requerimiento, en Madrid, a 24 de septiembre de 1963. (B,-8.319)

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal número 25 de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.623, de 1962, seguido en este Juzgado por lesiones, a virtud de denuncia de Comisaria de Policia, contra Eleuterio Martin Colomer, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado:

Registro (Disp. común 11, Taf. 5.ª), 20 pesetas; Tramitación juicio (Ar-tículo 28, Taf. 1.ª), 100 pesetas; Diligencias previas (Art. 28, Taf. 1.a), 15 pesetas; Por suspensión juicio (Artículo 28, Taf. 1.*), 40 pesetas; Primer reconocimiento Forense (Taf. 5.*, número 3), 200 pesetas; Ejecución (Artículo 29, Taf. 1."), 30 pesetas; Reintegro según Ley del Timbre, 14 pesetas; Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal,, 9 pesetas. Total, 428 pesetas.

Con el fin de dar vista, por término de tres días, de la anterior tasación de costas al condenado Eleuterio Martín Colomer, que se encuentra en ignorado paradero y requerirle para que transcurrido que sea dicho término y si no hace oposición alguna a referida tasación de costas, comparezca en este Juzgado municipal número 25, a hacer pago de las responsabilidades pecuniarias de la tasación, y para llevar a efecto la ejecución de la sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 24 de septiembre de 1963. (B.-8.320)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de este Distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 187, de 1963, por estafa, a virtud de denuncia de Policarpo Sierra Vicente, contra Maria del Pilar Santiago Heredia, ha dictado sentencia con fecha 24 de junio pasado, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la acusada Maria del Pilar Santiago Heredia a la pena de quince días de arresto menor, indemnice a Policarpo Sierra Vicente en la suma de trescientas pesetas y a que abone las costas originadas en el presente juicio.-Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz (rubri-

Y para que conste y sea publicada en el Boletin Oficial de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal a la denunciada María del Pilar Santiago Heredia, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 24 de septiembre de 1963.

(B.-8.496)

LINARES

Por la presente y conforme a lo acordado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 431, de 1962, que se sigue sobre infracción al Reglamento de Ferrocarriles, hoy en período de ejecución de sentencia, contra Arturo Rodriguez Montesinos, que figura tuvo últimamente su domicilio en Vicálvaro, San Remigio, 3, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho penago que ha sido practicada tasación de la costas causadas en el citado juicio al pago de las cuales se le condenc y que su importe asciende a la can tidad de quinientas cuatro pesetas, a la vez que se le da vista de tal tasa ción por el término legal, a fin de que la impugne si a su derecho con viene, con la prevención de que un vez aprobada se procederá al cobr de la expresada suma por la via de apremio, requiriéndole al propio tiem po para que haga efectiva la multi de veinticinco pesetas que como pe-na le fué impuesta y, en otro caso comparezca para cumplir los dos dias de arresto a que está sujeto por impago de la misma.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid y que sirva de notificación y requerimiento en forma al indicado, en cum plimiento a lo mandado, expido la presente en Linares, a 2 de octubre

de 1963.

(G. C.-4.423)

(G.-8.430)

CITACION

VILLAVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don Jose Abraira López, en los autos de juici de faltas núm. 354, de 1962, por daños en los que aparece como denunciado Teodoro Aguado, mayor de edad, conductor y vecino de Madrid, en la actua lidad en ignorado domicilio, se cita a referido denunciado para que, como tal, comparezca ante la Sala de audienciado de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, núm. 1, de Villaverde Alto, el día La de noviembro y boro de los días de secondados de las días de secondados de las días de las días de secondados de las días de las de las días de las días de las días de las de las días de las dí día 14 de noviembre y hora de las dies y treinta, al objeto de asistir a la cele bración del oportuno juicio de faltas, de biendo comparecer provisto de los tes tigos y medios de prueba de que intente

(B.-8.696)

IMPRENTA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 273 38 36

DIPCTACIÓN PROVINCIAL

Tomar en consideración y aprobar proyecto de modernización de la explanación, firme y obras de fábrica del camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda de las Fuentes y Pezuela de las Torres al límite de la provincia, hacia Pioz (kilómetro 6 al final), por un total importe de 834.867,80 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario «Modernización de Vías provinciales», aprobado por la Corporación en 25 de abril del corriente año, y a reserva de su vigencia; y que, previas las formalidades reglamen-tarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 802.757,50 pesetas.

Tomar en consideración y aprobar proyecto de modernización del camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias a la Virgen de la Nueva, por un total importe de 3.666.936 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario «Modernización de Vías provinciales», aprobado por la Corporación en 25 de abril del corriente año, y a reserva de su vigencia; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 3.525.900 pesetas.

567. Tomar en consideración y aprobar proyecto de modernición de la explanación y firme del camino veci por un total importe de 1.040.781,44 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Modernización de Vías provinciales», aprobado por la Corporación en 25 de abril del corriente año, y a reserva de su vigencia; y que, previas las formalidades reglamenta-rias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.000.751.39 pesetas.

Personal

Acceder a la petición de don José María González de Lara, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria por tener más de sesenta años de edad y haber prestado más de treinta de servicios, conforme al artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 1963

Jubilar a don Enrique Vega Baca, Profesor Médico d esta Beneficencia Provincial, con efectos del día 16 de mayo del co rriente año, fecha en que cumple los setenta años de edad pre vistos para la jubilación forzosa por el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

570. Acceder a lo solicitado por don Emilio Tomás Fernán dez de Mera, Oficial Mayor de la Corporación, y, en su conse cuencia, concederle la jubilación voluntaria por reunir más de trein ta años de servicios y más de sesenta de edad, conforme a lo est pulado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Funcionario de esta Corporación, con el haber pasivo que en derecho le corres ponda.

Acceder a la petición de don Martín Giménez Lera, Vict interventor de Fondos de esta Corporación, y, en su consecuencia concederle la jubilación voluntaria por tener más de sesenta ano de edad y haber prestado más de treinta de servicios, conforme a artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

572. Acceder a lo solicitado por don Gregorio Pérez-Toled Manso, Auxiliar administrativo de la Corporación, y, en su con de los treinta años de servicios, conforme determina el artículo a del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, con la aplica ción de los beneficios señalados en el acuerdo de 14 de agosto de 1939, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

Acceder a la petición de don Manuel Cobo Cobo, Aux liar administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, con cederle la jubilación voluntaria por haber prestado más de treinte años de servicios, conforma de fun años de servicios, conforme al artículo 26 del Reglamento de Fun cionarios de esta Corporación, con el haber pasivo que en derechi le corresponda.

Acceder a lo solicitado por doña Julia Arranz Bayón 574. Acceder a lo solicitado por doña Julia Arian Su con Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, y, en su con atanción a lleva secuencia, concederle la jubilación voluntaria, en atención a lleva más de veinticinco años de servicios, conforme estipula el artículo